



PROPUESTA OTORGAMIENTO Y APROBACION DEL GASTO Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACION PARA EL PAGO DE LA APORTACION A LA ORGANIZACION FONTS CATALA DE COOPERACION AL DESARROLLO PARA EL PROYECTO 3056 "COMPRA PUBLICA ETICA EN MATERIA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES EN ORIGEN, DISTRIBUCION Y DESTINATARIOS FINALES (SEGUNDA FASE)"

De acuerdo con el Plan Director de cooperación 2012-2016 del Ayuntamiento de Santa Perpétua de Mogoda, prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2017, principal instrumento de planificación estratégica de la política pública al desarrollo, la concejalía de Solidaridad y Cooperación Internacional, donde se especifica en el punto 5.3 respecto a la sensibilización y educación para el desarrollo donde se considera necesario incorporar esta línea prioritaria por la importancia que tiene formar a las personas en la comprensión de las causas estructurales que generan las desigualdades entre el Norte y el Sur. Se pretende incentivar la implicación y el compromiso en la eliminación de las desigualdades. En esta línea se da prioridad a los sectores de actuación siguientes: • Difusión y formación. Incluida la de los actores, con especial atención a las relacionadas con el codesarrollo. • Comercio justo y responsable • Banca ética y microcréditos. • Promoción de la consciencia crítica y de las actitudes solidarias • Lucha contra las actitudes racistas y xenófobas.

Teniendo en cuenta la petición realizada por el Fons Català de Cooperación para que los ayuntamientos colaboren en la "Compra Publica en Materia de Respeto a los Derechos Humanos y Derechos Económicos, Sociales y Culturales en origen, distribución y destinatarios finales (Segunda Fase)", es una demanda que surge de la sociedad civil y de algunas administraciones publicas de incorporar los principios de respeto de los derechos humanos en sus relaciones comerciales.

A través del Fons Català de Cooperación se presenta el proyecto 3056 que contempla denunciar la impunidad de las ETNs, que violan los derechos Humanos.

Dado que dicho proyecto quiere incorporar los principios de respeto de los derechos humanos en sus relaciones comerciales a través de una guía de compra publica ética.

El Fons Català de Cooperación al Desarrollo, solicita a los ayuntamientos e instituciones supramunicipales a continuar participando este año 2017 en el proceso de apoyo al proyecto 3056, como herramienta de divulgación comercial.



Dado que hay consignación presupuestaria suficiente por vinculación a la aplicación presupuestaria del capítulo IV, con numero 5032/2318-46600.

En virtud de las facultades que la Junta de Gobierno Local tiene delegadas por decreto de Alcaldía de fecha 23 de junio de 2015,

Propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos,

Primero.- Otorgar a la organización Fons Català de Cooperación al Desarrollo, con NIF G17125832, la cantidad de 2.000 € (dos mil euros), para la campaña por el proyecto 3056, "Compra Pública Ética en Materia de Respeto a los Derechos Humanos y Derechos Económicos, Sociales y Culturales en Origen, Distribución y Destinatarios Finales (2ª Fase).

Segundo.- Canalizar esta ayuda a través del Fons Català de Cooperación, para apoyar al programa que el mismo Fons propone.

Tercero.- Aprobar el gasto y reconocer la obligación de pagar la subvención de forma anticipada a la justificación y, ~~consecuentemente~~, trasladar este acuerdo a la contabilidad y a la Intervención General para su contabilización, en fase definitiva.

Cuarto.- Fijar el periodo de 15 meses desde la fecha de la presente resolución, como plazo máximo para justificar la subvención otorgada, que incluirá certificado de ejecución y de justificación económica con el informe narrativo del proyecto financiado por el Ayuntamiento de Santa Perpetua de Mogoda.

Quinto.- Notificar esta resolución a la entidad beneficiaria.

A pesar de todo, la Junta de Gobierno Local adoptará el acuerdo que considere más conveniente.

Sergio Hernandez Castellano
Regidor de Cooperación y Solidaridad Interanacional

Santa Perpetua de Mogoda, 19 de septiembre de 2017